



C I R C U L A R CSJCUC20-400

Fecha: 27 de noviembre de 2020

Para: **JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Seguimiento a la Implementación del ACUERDO PCSJA19-11426”*

Para conocimiento de los señores Jueces de Paz y de Reconsideración de Cundinamarca, se requiere de su acostumbrada colaboración para diligenciar la encuesta en el formato excel que se anexa a esta circular, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA19-11426 del 31 de octubre de 2019, emanado de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, *“Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos para el funcionamiento de la Jurisdicción de Paz y se derogan los acuerdos PSAA08-4977 de 2008 y PSAA08-5300 de 2008”*.

Se recomienda seguir atentamente las instrucciones del diligenciamiento del formato (no convertir en PDF) y remitirlo al correo electrónico des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co antes del 15 de diciembre 2020.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Formato Excel de encuesta

JASS/Mcu